

MEMORÁNDUM DOP N° 324 /2025

A: C.P. ADRIANA ENCINA
Coordinación de Evaluación de Ofertas

DE: Arq. VERONICA MARTINEZ V. Directora
Dirección de Obras Públicas

FECHA: 09 de diciembre de 2025

REFERENCIA: Respuesta a Memorándum CEO N° 854/2025

Exp. M.E.U. N°: **Exp. D.O.P. N°: 6.482/2025**



En el marco del Llamado MOPC N° 39/2025 "Licitación Pública Nacional para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores ATLAS, SCHINDLER y OTIS del Edificio Central del MOPC"; y en atención a lo solicitado en el Memorándum CEO N° 854/2025, se remite los datos de los funcionarios designados para:

LLAMADO	ASISTENTE TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS
Llamado MOPC N° 39/2025 "Licitación Pública Nacional para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores ATLAS, SCHINDLER y OTIS del Edificio Central del MOPC"	Arq. Luciana Barrios C.I. N° 2.948.820

LLAMADO	FUNCIONARIO	DATOS DEL ADMINISTRADOR DESIGNADO
Llamado MOPC N° 39/2025 "Licitación Pública Nacional para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores ATLAS, SCHINDLER y OTIS del Edificio Central del MOPC"	Arq. Adalberto Ríos	C.I. N° 1.222.075 Jefe de Departamento - Departamento de Mantenimiento de Producción de Obras Jefatura de Gabinete Ministerial

RECIBIDO
Nombre: Fabiana Acosta
Fecha: 09 DIC 2025
10:49h

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

MEMORÁNDUM CEO Nº 854 /2025

A : Arq. VERÓNICA MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Obras Públicas

DE : C.P. ADRIANA ENCINA
Coordinación de Evaluación de Ofertas

REF. : LLAMADO MOPC Nº 39/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
ASCENSORES ATLAS, SCHINDLER Y OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC ID
467.769

ASUNTO : 1) INVITAR A EVALUAR; 2) SOLICITAR: A) DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES
PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y B) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO QUE SERÁ ADJUDICADO.

FECHA : 05 de diciembre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de **INVITAR A EVALUAR** El LLAMADO MOPC Nº 39/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES ATLAS, SCHINDLER Y OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC ID 467.769

En ese sentido, considerando la **Resolución N° 1497/2023** "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su artículo 3° establece: "Disponer que los Titulares de las dependencias que integran el Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia ", se **solicita la designación de los asistentes técnicos profesionales**, responsables de llevar a cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso que nos ocupa.

Además, se solicita que informe a esta Coordinación quien se proyecta fungirá como **administrador de contrato**, conforme lo establece el Art 59 de la Ley 7021/22 "**Administrador del contrato establece:** "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos". Asimismo, el Decreto Reglamentario reza: "Art. 79.- **Designación del administrador de contrato.** Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".